	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO	CÓDIGO: GC-105-R05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	COMUNICACIONES OFICIALES	29-03-16 PAGINA 1 de 1

140-1621-1

San Juan de Pasto, 30 de diciembre de 2019



2019-163-001653-2

2019-12-31 11:00 Us GERENCIA2

Destino: UNIDAD DE CORRESPOND

Rem/Des

Asunto: REMISION INFORME FIN

AVANTE - Sistema Estratégico de Transporte Público



Doctor
JAIRO LOPEZ RODRIGUEZ
 Sistema Estratégico de Transporte Publico de Pasto
 San Juan de Pasto.

Asunto: Remisión Informe Final Auditoria Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el Informe Final del resultado de Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad Regular realizada a Sistema Estratégico de Transporte Publico AVANTE SEPT – Memorando de asignación No 008-de 2019 vigencia 2017-2018.

Respetuosamente le solicito enviar a esta Entidad, el respectivo Plan de Mejoramiento en medio físico y magnético dentro de los diez -10- días hábiles siguientes a la fecha de notificación; fecha posterior se considerará extemporánea. El incumplimiento a este requerimiento dará lugar a las sanciones establecidas en el Artículo 101 de la Ley 42 de 1993.


Atentamente,



MARIA TERESA CARVAJAL AGUIRRE
 Directora Técnica de Control Fiscal.

Anexo: Informe final contentivo en veintiún (21) folios.

Natalia Trujillo C.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
	GESTIÓN DE AUDITORIA	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	29-03-16 PAGINA 1 de 41

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO AVANTE SETP
MEMORANDO DE ASIGNACIÓN No: 008 de 2019
Vigencia Auditada 2017-2018

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
Contralor Municipal de Pasto

MARÍA TERESA CARVAJAL AGUIRRE
Directora Técnica de Control Fiscal

JAIME ARÉVALO BENAVIDES
Coordinador

EQUIPO DE AUDITORIA

JOSÉ ACOSTA VALLEJO
FABRICIO MARTÍNEZ RIASCOS
FABIAN CHAVES OBANDO
JOSÉ FRANCO ERASO
BORIS BUESAQUILLO

San Juan de Pasto, diciembre de 2019



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 2 de 41

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	3
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	4
1.1.1 Control de Gestión	4
1.1.2 Control de Resultados	5
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	6
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	6
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	7
2.1.1 Factores Evaluados	7
2.1.1.1 Ejecución Contractual	7
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	16
2.1.1.3 Legalidad	16
2.1.1.4 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	16
2.1.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	22
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	25
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	39
2.3.1 Estados Contables	39
2.3.2 Gestión Presupuestal	39
2.3.3 Gestión Financiera	39
3. MATRIZ DE HALLAZGOS	40

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 3 de 41

San Juan de Pasto, diciembre 17 de 2019

Doctor:

JAIRO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Gerente

Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto AVANTE

Ciudad


Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017-2018

La Contraloría Municipal de Pasto con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó auditoría modalidad regular al Ente que Usted representa, para evaluar si en la administración de los recursos puestos a su disposición y en el resultado de la gestión, se aplicaron los principios de eficiencia, eficacia y equidad; de igual forma se evaluaron los estados financieros para comprobar si las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de AVANTE SEPT el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Pasto, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral, que contenga el concepto sobre la gestión adelantada e incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

En el ejercicio del proceso auditor se detectaron deficiencias que una vez conocidas por la Entidad deberán ser corregidas, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Pasto, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de una debida planeación y de la ejecución de un trabajo técnico, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 4 de 41

las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 81.4 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Pasto Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017-2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto- AVANTE SETPP VIGENCIAS AUDITADAS: 2017 Y 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	91.5	0.5	45.7
<u>2. Control de Resultados</u>	54.8	0.3	16.4
<u>3. Control Financiero</u>	96.1	0.2	19.2
Calificación total		1.00	81.4
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Pasto como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 91,5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
	GESTIÓN DE AUDITORIA	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	29-03-16
		PAGINA 5 de 41

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.70	70.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	96.3	0.02	1.9
3. Legalidad	49.2	0.05	2.5
6. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	66.3	0.03	2.0
6. Plan de Mejoramiento	75.5	0.20	15.1
Calificación total		1.00	91.5
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

Como resultado de la auditoría adelantada, la evaluación del control de resultados obtiene una puntuación de 53.9, lo que permite conceptuar que el control de resultados cumple parcialmente con lo proyectado por la Administración, tanto presupuestal como financieramente.


TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	68.6	0.20	13.7
Eficiencia	43.3	0.30	13.0
Efectividad	68.0	0.40	27.2
coherencia	0.0	0.10	0.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	53.9

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

En el desarrollo del informe se presenta en forma detallada, la evaluación de los factores que determinan el nivel de calificación, sobre la gestión realizada por la Administración y los resultados obtenidos en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 6 de 41

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Pasto como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como resultado de la calificación de 96.1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	85.7	0.10	8.6
3. Gestión financiera	87.5	0.20	17.5
Calificación total		1.00	96.1
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría


1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables del Sistema Estratégico de Transporte de Pasto AVANTE, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación. **LIMPIO SIN SALVEDADES.**

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe final.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
	GESTIÓN DE AUDITORIA	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	29-03-16 PAGINA 7 de 41

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:


2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea No 096 de 31 de marzo de 2016 de la Contraloría Municipal de Pasto, se estableció que la Alcaldía Municipal de Pasto – Nivel Central, celebró la siguiente contratación:

Vigencia 2017

CANTIDAD	CLASE DE CONTRATO	VALOR
4	Obra (Pavimento)	25,184,446,757
1	Obra (Adecuación Sede Anganoy)	20,617,537
1	Cableado estructurado	20,400,000
3	Consultoría diseño de Patios	1,876,934,816
1	Consultoría Plan de Movilidad	1,350,000,000
4	Interventoría 6 contratos de obra pública 86	2,507,173
1	Consultoría (plan seguridad social)	16,000,000
1	Suministro (papelería)	14,906,858
1	Suministro (equipos e instalación)	6,962,013,093
33	Prestación Servicios (jurídico y contratación)	975,762,654
15	Prestación Servicios (financiero contable)	421,735,306
11	Prestación Servicios (supervisión)	249,114,997
2	Prestación Servicios (internet)	13,870,000
72	Prestación Servicios (apoyo otros)	2,264,354,707
2	Convenio CORPOCARNAVAL	50,000,000
1	Arrendamiento	9,600,000
1	Seguros	21,429,513
154	TOTAL	41,958,359,924

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 8 de 41

Frente a esta vigencia se auditaron 11 contratos de obra pública, por cuanto las auditorías especiales realizadas con anterioridad permitieron evaluar la demás contratación realizada en el 2017.

Vigencia 2018


CLASE	CANTIDAD	VALOR
Servicios Personales	39	1,150,319,486
Difusión	31	481,867,720
Servicios Profesionales Infraestructura	22	681,822,292
Suministros	5	62,663,530
Servicios profesionales Gestión Predial	8	351,060,410
Servicios profesionales Gestión Operaciones	6	181,665,092
Adquisición de Seguros	2	35,280,000
Encargo Fiduciario	2	65,077,457
Operador Logístico	2	23,015,255
Convenio	1	427,569,666
Adquisición de Software	2	92,300,000
Servicios Profesionales Plan de Movilidad	3	35,850,000
TOTAL	123	3,588,490,908

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es Eficiente, como resultado de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Contratos auditados

De un universo de 134 contratos, de los cuales 39 pertenecen a la vigencia 2018 y 11 son contratos de obra de la vigencia 2017 dieron como resultado una muestra de un total de 50 contratos auditados.

De la evaluación de los contratos auditados en donde se aplicaron todos los aspectos y criterios descritos en la matriz de calificación de gestión; se presenta el siguiente resultado:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 9 de 41

HALLAZGO No. 1

En el contrato de prestación de servicios profesionales 2018-006 suscrito con FRANCISCO JAVIER TORRES GOMEZ, firmado el 02 de enero de 2018, cuyo objeto fue contratar los servicios profesionales como comunicador corporativo para desarrollar actividades en el área de comunicaciones y relaciones corporativas del Sistema Estratégico de Transporte Público –UAE SETP en la ciudad de Pasto se evidencia una clara improvisación en lo concerniente a la necesidad del servicio contratado en algunas actividades contractuales, esto además que existen otros contratos de similar objeto, lo anterior por cuanto de las veinticinco (25) actividades contractuales pactadas para ser desarrolladas mensualmente no se cumplieron las siguientes actividades, por no haber sido requeridas por la entidad contratante:

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 31 de enero de 2018, las actividades números 10, 15, y 16.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 28 de febrero de 2018, las actividades números 10, 13, 15 y 16.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales de marzo 31 de 2018, las actividades 10, 15 y 16.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales a 30 de abril de 2018, las actividades 10, 13, 15 y 16.


En el informe de cumplimiento de actividades contractuales a 30 de mayo de 2018, las actividades 15 y 16.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales de 30 de junio de 2018, las actividades 15 y 16.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales de 30 de julio de 2018, las actividades 15,16 y 17.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 31 de agosto de 2018, las actividades 15, 16 y 17.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 30 de septiembre de 2018, las actividades 15, 16 y 17.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 10 de 41

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 31 de octubre de 2018, la actividad No.15.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 30 de noviembre de 2018, la actividad no. 15.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 30 de diciembre de 2018 se cumplieron las 25 actividades contractuales pactadas.

OBJETO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES NO REALIZADAS.


- Actividad No. 10: Realizar la corrección de estilo de algunos documentos.
- Actividad No. 13: Organizar ruedas de prensa y brindar apoyo logístico en el desarrollo de eventos de la UAE SETP.
- Actividad No. 15: Elaborar las actas de liquidación y someterlas a revisión del equipo jurídico de la UAE SETP.
- Actividad No. 16: Elaborar los estudios previos de los bienes o servicios que requiera la dependencia.
- Actividad No. 17: Actuar como supervisor contractual o miembro de comité evaluador en aquellos contratos o procesos de contratación que le sean delegados por gerencia para su control y seguimiento.

ANALISIS DEL GRUPO AUDITOR

No se aceptan las explicaciones de la entidad, por cuanto al momento de realizar la contratación la entidad debe identificar la necesidad y justificar el objeto del contrato, por lo tanto, se mantiene la observación y se configura en un hallazgo con incidencia de tipo administrativo el cual se debe incluir en plan de mejoramiento y será objeto de revisión y seguimiento en la próxima auditoría.

HALLAZGO No. 2

En el contrato de servicios de apoyo a la gestión 2018-019 suscrito con DANIEL FERNANDO QUELAL ISANDARÁ, firmado el 03 de enero de 2018, cuyo objeto fue contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa del sistema semaforico de la UAE SETP en la ciudad de Pasto, se evidencia una clara improvisación en lo concerniente a la necesidad del servicio contratado en algunas actividades contractuales, por cuanto de las dieciséis (16) actividades contractuales

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 11 de 41

pactadas para ser desarrolladas mensualmente no se cumplieron las siguientes actividades, por no haber sido requeridas por la entidad contratante:

En el primer informe de cumplimiento de actividades contractuales del 31 de enero de 2018, se cumplieron todas las 16 actividades contractuales pactadas.

En el segundo informe de cumplimiento de actividades contractuales del 28 de febrero de 2018, las actividades números 3,4 y 5.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales de marzo 31 de 2018, se cumplieron todas las 16 actividades pactadas.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales a 30 de abril de 2018, la actividad número 5.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales a 30 de mayo de 2018, las actividades 4 y 5.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales de 30 de junio de 2018, las actividades 3,4 y 7.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales de 30 de julio de 2018, las actividades 4 y 5.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 31 de agosto de 2018, las actividades 3 y 5.


En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 30 de septiembre de 2018, la actividad número 4.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 31 de octubre de 2018, la actividad Número 3.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 30 de noviembre de 2018, la actividad número 5.

En el informe de cumplimiento de actividades contractuales del 30 de diciembre de 2018 se cumplieron todas las 16 actividades contractuales.

OBJETO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES NO REALIZADAS.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 12 de 41


- Actividad No. 3: Asistir o realizar las capacitaciones programadas de las plataformas a utilizar en el centro de gestión de movilidad o las que determine el supervisor contractual y/o la gerencia general de la UAE SETP.
- Actividad No. 4: Procesar y analizar la información de los reportes del sistema ADIMOT.
- Actividad No. 5 Efectuar análisis estadísticos de la información obtenida del sistema.
- Actividad No. 7: Apoyar al área de operaciones en las salidas de campo y en los requerimientos que se haga por parte del supervisor contractual y/o la UAE SETP.

ANALISIS DEL GRUPO AUDITOR

No se aceptan las explicaciones de la entidad, por cuanto al momento de realizar la contratación la entidad debe identificar la necesidad y justificar el objeto del contrato, por lo tanto, se mantiene la observación y se configura en un hallazgo con incidencia de tipo administrativo el cual se debe incluir en plan de mejoramiento y será objeto de revisión y seguimiento en la próxima auditoría.

HALLAZGO No. 3

- 1- En el contrato No. 001-C.P.DIB.2018, cuyo objeto es la demolición a todo costo de los inmuebles localizados en el edificio los rosales II, celebrado con el señor GERMÁN ERNESTO LOPEZ GUAYASAMÍN no se encuentra liquidado, pese a que el mismo terminó hace poco más de un año.
- 2- El convenio de asociación No. 2018-109 suscrito con la Fundación Mundo Espiral cuyo objeto fue aunar esfuerzos administrativos, financieros, profesionales, técnicos y logísticos entre la UAE SETP AVANTE y la Fundación Mundo Espiral para fortalecer la apropiación y buen uso de las nuevas infraestructuras viales de la carrera 27 entre calles 16 y 21 (tramo central) y calle 18 antigua glorieta las Banderas y Universidad de Nariño para la implementación del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Pasto, tuvo como término de duración 24 días desde el 7 hasta el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha no ha sido liquidado como se estableció dentro del mismo en su cláusula Decima Quinta; que establece, que el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 13 de 41

convenio deberá liquidarse dentro de los 4 meses siguientes a la ejecución del mismo.

- 3- El convenio de asociación No. 2018-103 suscrito con la Fundación Cultural Vía Libre, cuyo objeto fue aunar esfuerzos administrativos financieros, profesionales, técnicos y logísticos para fortalecer mediante intervenciones artísticas y estéticas el proceso de apropiación y sentido de pertenencia de las obras de infraestructura vial del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Pasto; tuvo como duración 25 días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2018 no se encuentra liquidado como se estableció dentro del mismo en su cláusula Decima Quinta; que establece, que el convenio deberá liquidarse dentro de los 4 meses siguientes a la ejecución del mismo.


ANALISIS DEL GRUPO AUDITOR

No se acepta la respuesta de la entidad dada la importancia del acto de liquidación de los contratos y el tiempo transcurrido desde su terminación como más que necesario para tal actuación, por lo tanto, se configura en un hallazgo con incidencia de tipo administrativo, el cual se debe incluir en plan de mejoramiento y será objeto de revisión y seguimiento en la próxima auditoría

HALLAZGO No. 4.

Numero de contrato: 001-LP-BID-2017, Contratista: CONSORCIO APCA SM PASTO, Nit: 901116386, Objeto Construcción De Pavimento, Espacio Público y Obras Complementarias Para La Calle 18 Entre Antigua Glorieta De Las Banderas y Universidad De Nariño Para UAE SETP AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO, Valor: \$ 8.973.789.630, Interventor: HMB INGENIERIA SAS




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 14 de 41

Con respecto a los elementos de demarcación, de segregación física y de protección, el espacio para la ciclo ruta fue sectorizado con separador metálico en tubería 3" L=2.00m, H=0.32m, separados cada 25 cm, anclados sobre el pavimento hidráulico, que no están reglamentados en la Guía de ciclo-infraestructura para ciudades colombianas y en el Manual de Señalización Vial, Dispositivos uniformes Para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorutas de Colombia del Ministerio de Transporte, Resolución 1885 de 2015, Ley 1383 de 2010, Ley 769 de 2002. Con la instalación de dispositivos de protección metálicos discontinuos no se garantiza la máxima seguridad y protección al peatón, bici usuario, vulnerando los derechos generales eventualmente en el caso de un accidente de tránsito a futuro estas protecciones causarían más daño a la integridad de la vida humana y posteriores demandas a la administración municipal, las que se puede generar donde se involucre la colocación de dispositivos no autorizados y sin los procedimientos enmarcados en las reglamentación mencionada.

ANALISIS DEL GRUPO AUDITOR

La respuesta de la entidad no se acepta por no atender a la normatividad de la guía de ciclo infraestructura para ciudades colombianas edición 2016 emitida por el Ministerio de Transporte, concordante con la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia del Ministerio de Transporte, Resolución 1885 de 2015, Ley 1383 de 2010, Ley 769 de 2002, en la cual para segregarse el tráfico automotor se debieron prever como en su numeral 4.2.3 protecciones continuas, expresa: **4.2.3.1 BORDILLO CONTINUO (ALTURA ENTRE 8 Y 15 CM)**. Es recomendable para proteger la vía ciclista contra la ocupación por vehículos estacionados; por tanto, estos elementos son más utilizados en zonas urbanas o en zonas de mucha presión de estacionamiento. En caso de vías unidireccionales, sólo son recomendables si el ancho de la banda para bicicleta es óptimo ya que en caso contrario se obstaculizan las maniobras de adelantamiento o la circulación en paralelo. Estos bordillos son menos recomendables en carreteras, sobre todo cuando hay porcentaje importante de ciclistas deportivos. Otra desventaja es la dificultad de la limpieza de la vía para bicicletas. **4.2.3.1 SEPARADORES DE MEDIA ALTURA**. Igual que los bordillos continuos, estos elementos sólo son recomendables en el caso de que sea posible aumentar el ancho total de la vía para bicicletas para ni afectar la comodidad de los desplazamientos. Estos elementos garantizan la máxima seguridad y protección, incluso contra salpicaduras cuando hay charcos en la calzada. Las medianas tipo "New Jersey" son únicamente recomendables en carreteras debido a su negativo impacto estético. La entidad tomó la decisión de implementar estas barreras arquitectónicas, separadores metálicos en tubería 3" L=2.00m, H=0.32m, separados cada 25 cm, anclados sobre el pavimento hidráulico.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 15 de 41

Por lo tanto, se mantiene la observación y se configura en un hallazgo con incidencias de carácter disciplinario y administrativo. ✖


HALLAZGO No. 5

Que dentro de las visitas a las obras de infraestructura vial, (calle 18: contrato 001-LP-BID-2017, Calle 17: 002-LPN-BID-2017, Carrera 27: 003-LPN-BID-2017 y Carrera 4ta: 004-LPN-BID-2017), efectuadas dentro del proceso de trabajo de campo de auditoria, entre los días 12 al 17 de septiembre de 2019, se interactuó con los contratistas, interventores, funcionarios de AVANTE y representantes de la Auditoría de la Contraloría Municipal de Pasto, donde se constató visualmente el estado actual de las mencionadas obras, la UEA SETP AVANTE informó que estas obras fueron entregadas protocolariamente al Municipio, no se conoció registro o acta de entrega formal de las mismas, este hecho limita la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de estas importantes obras, donde se invirtieron veintisiete mil seiscientos noventa y un millones seiscientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos (\$27.691.620.444) por el principio de colaboración institucional entre entidades públicas la UEA SETP AVANTE como ente ejecutor de las obras viales, debería liderar ante el Municipio la designación de las responsabilidades de cuidado y mantenimiento según lo determinan los Manuales de Uso y Funcionamiento de las obras viales.

ANALISIS DEL GRUPO AUDITOR

El no mantenimiento de estas obras de infraestructura vial y la no la designación de las responsabilidades de cuidado y mantenimiento según lo determinan los Manuales de Uso y Funcionamiento de las obras de infraestructura vial, pueden incurrir en un deterioro patrimonial de esta importante inversión. Es de UAE SETP AVANTE liderar ante el Municipio como ejecutor de las obras de infraestructura vial, que estas acciones conduzcan que diferentes entidades como Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, Medio Ambiente Municipal, EMPOASTO, EMAS, actúen según su competencia. Por lo tanto, la observación se mantiene y se configura en hallazgo administrativo el cual se debe incluir plan de mejoramiento y será evaluado en la próxima vigencia.

Se anexan registros fotográficos del día 4 de noviembre de 2019, donde se evidencia la destrucción de dichas barreras arquitectónicas, sin que haya una recuperación prioritaria.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 16 de 41

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la Evaluación de Rendición de Cuentas mediante el aplicativo SIA y con una calificación de 96.3 se concluye que ésta fue Eficiente; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1.2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92.3	0.10	9.2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94.2	0.30	28.3
Calidad (veracidad)	98.0	0.60	58.8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	96.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3. Legalidad

Como resultado de la evaluación de Legalidad, se concluye que ésta fue **EFICIENTE**, con una calificación de 89.7 donde se identifican las variables financieras y de gestión los cuales se reflejan en la siguiente tabla:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	82.9	0.60	49.7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	89.7


Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4. Tecnologías de la Comunicación y la Información. (TICS)

En la auditoría realizada a Avante, se tuvo en cuenta, que La infraestructura tecnológica es la base fundamental que determina la eficiencia y vida de un sistema de información, porque agrupa y organiza el conjunto de elementos tecnológicos que lo integran. Es importante escoger la infraestructura tecnológica, sobre la cual se soportará los sistemas de información, puesto que limitará o potenciará el desarrollo y crecimiento de la Entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 17 de 41

El análisis de la información de las TICS, se calificó en función de la integridad, disponibilidad, efectividad, eficiencia, legalidad, seguridad, estabilidad y estructura de la información. Teniendo en cuenta los resultados expresados en la matriz de gestión fiscal, se concluye que las tecnologías de las comunicaciones y la información utilizadas por el Instituto, obtuvieron una calificación de 66.3, ubicándose dentro del rango **deficiente**.

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	66,3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	66,3

Calificación		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Con deficiencias </div>
Efficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	


Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

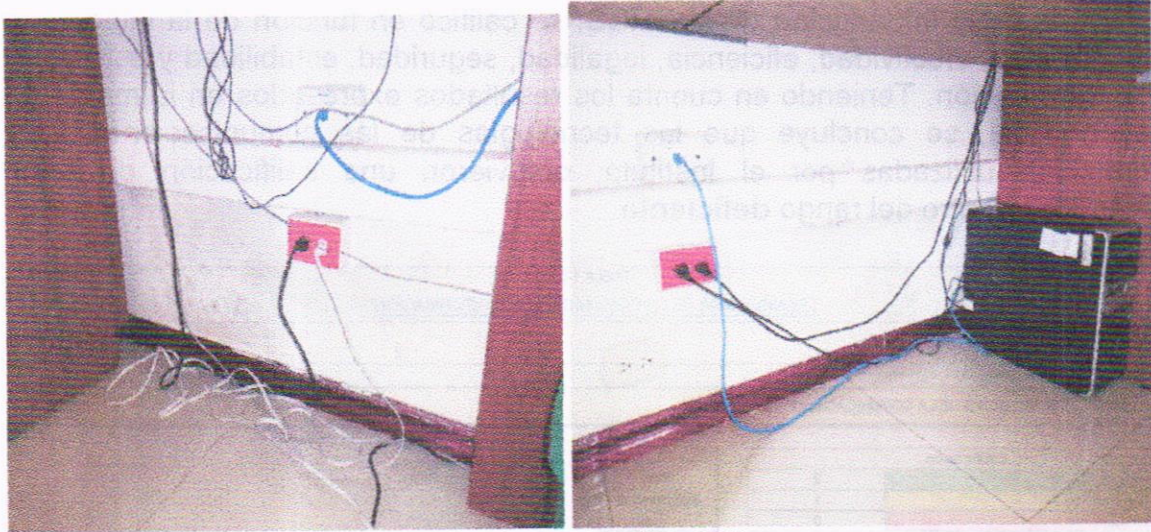
El proceso de evaluación se desarrolló tomando como referencia la información suministrada por la entidad, la información fue verificada mediante visitas de inspección, en la cual se pudo verificar:

Se verificó que la infraestructura de red, respecto a la organización de dispositivos como UPS, switches, rack o gabinetes, servidor, cableado estructurado, tomas corrientes, cableado eléctrico, entre otros, se encuentran en condiciones técnicas deficientes y no aptas para la protección y buen funcionamiento de los mismos, contraviniendo la norma **ANSI/TIA/EIA-569-A**, determinándose las siguientes observaciones:

HALLAZGO No. 6

Se observó que en la entidad auditada; no cuenta con una estructura de red lo que ocasiona ciertas deficiencias para el buen desempeño de los funcionarios que trabajan ahí, la instalación del cableado estructurado es completamente deficiente ya que no cuenta con la normatividad que se requiere, los puntos de red no están certificados y la instalación de dichos puntos no es la técnicamente requerida, incumpliendo la normatividad mínima requerida **ANSI/TIA/EIA-569-A**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 18 de 41




Fuente: grupo auditor - 2019

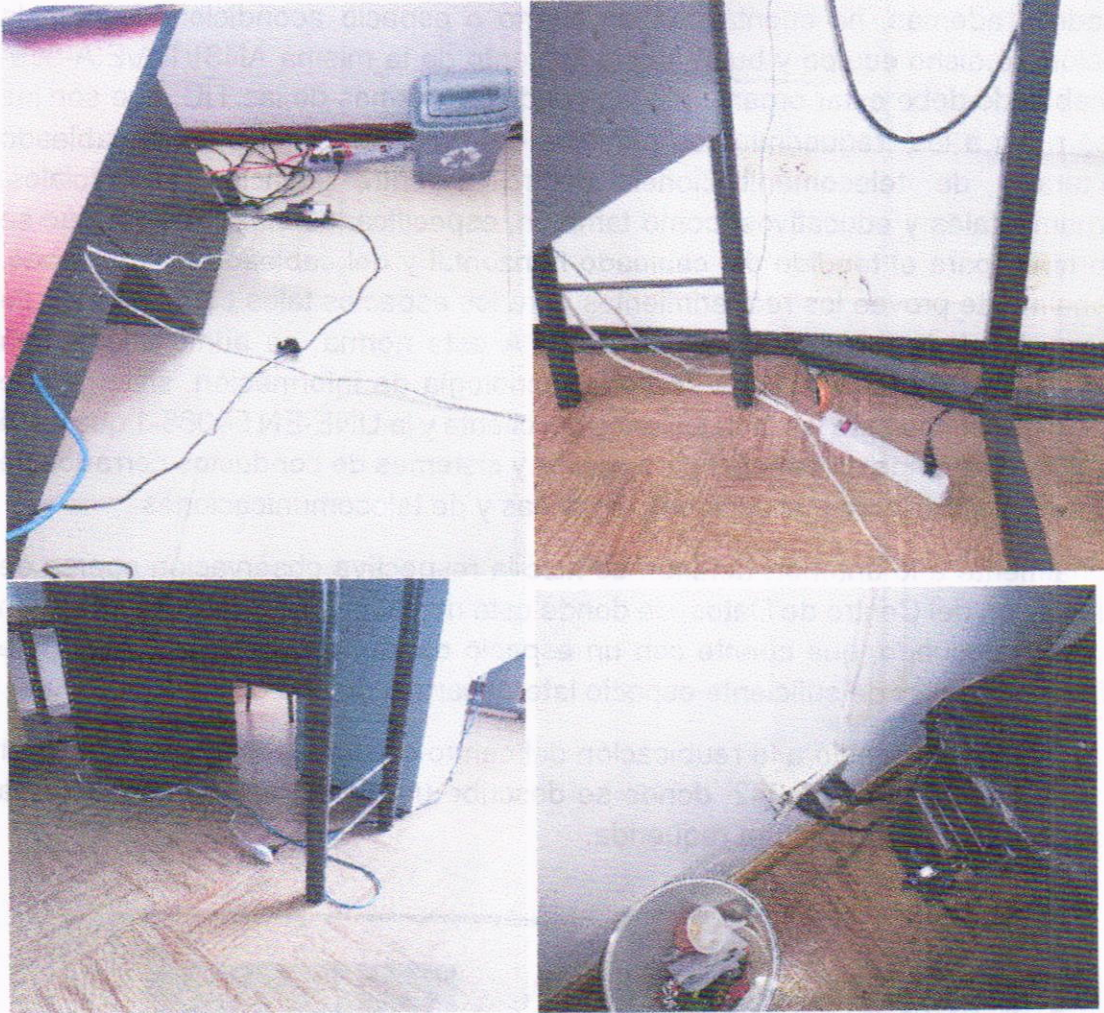
ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

La entidad acepta la observación del grupo auditor, por lo tanto, se debe tener en cuenta que deben cumplir con los requerimientos mínimos de normatividad de TIC, por lo tanto, dicha observación queda para plan de mejoramiento, lo cual se ira revisando que los puntos de red están certificados de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de mejoramiento. Hallazgo con incidencia administrativa.

HALLAZGO No 7

Se determinó que, en una parte de la Entidad, en lo que respecta a la parte de cableado estructurado no tiene la instalación de debidamente correcta, además de que puede ser un riesgo para el buen funcionamiento de los equipos. Al igual que el cableado eléctrico, no cuenta con los requerimientos mínimos de instalación exigidos por la NTC 2050 – RETIE – Decreto 18039 de 2004, El objetivo de la norma es establecer medidas que garanticen la seguridad de las personas, la seguridad en la implementación de las instalaciones eléctricas, es esencial para evitar accidentes que pongan en riesgo a los funcionarios.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 19 de 41




Fuente: grupo auditor – 2019

ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

La entidad acepta la observación del equipo auditor, por lo tanto, se debe tener en cuenta que deben cumplir con los requerimientos mínimos de normatividad de TIC, por lo tanto, dicha observación queda para plan de mejoramiento, lo cual se ira revisando que los puntos de red están certificados de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de mejoramiento. Hallazgo con incidencia administrativa.

HALLAZGO No 8

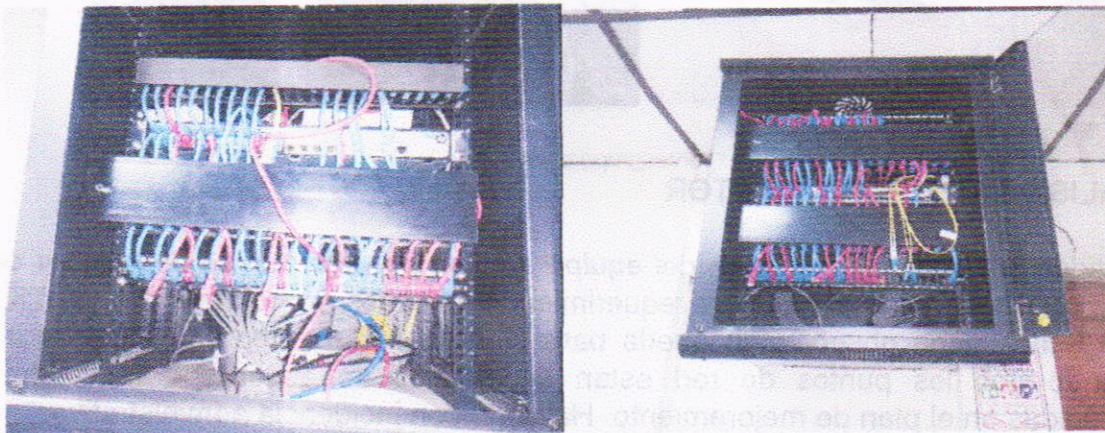
Se identificó varias deficiencias en la parte del switches, rack, gabinetes, que no cumple con los requerimientos mínimos de instalación, ubicación, marcación del

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 20 de 41

cableado y además, no cuenta con un cuarto o espacio acondicionado para la ubicación de dicho equipo y buen funcionamiento de la misma ANSI/TIA/EIA-569-A. el cableado debe estar organizado siguiendo las normas de las TIC, que son las que se rigen a los requerimientos mínimos que se debe tener para el cableado estructurado de telecomunicaciones dentro o entre edificios comerciales, gubernamentales y educativos, como también, especifica las vías (ductos) que se deben tener para el tendido del cableado horizontal y del cableado de backbone. Adicionalmente provee los requerimientos para los espacios tales como cuartos de equipos, closet de telecomunicaciones etc., A esta norma, se adhiere la norma ISO/IEC 11801: 2002, que trata sobre la tecnología de información, sistemas de cableado genéricos para las instalaciones del cliente y la UNE-EN 50085-1 que hace referencia a sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones.


Adicionalmente a lo anterior, también se hizo la respectiva observación acerca de la reubicación del Centro de Datos, de donde está ubicado el Rack o Gabinete, a un lugar más adecuado, que cuente con un espacio oportuno para los equipos y de esta forma disponer de suficiente espacio lateral para el guiado de cables.

Para lo anterior, respecto a la reubicación del centro de datos, es importante tener en cuenta el estándar TIA 942, donde se describe un diseño arquitectónico de la sala con toda la infraestructura requerida.



ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

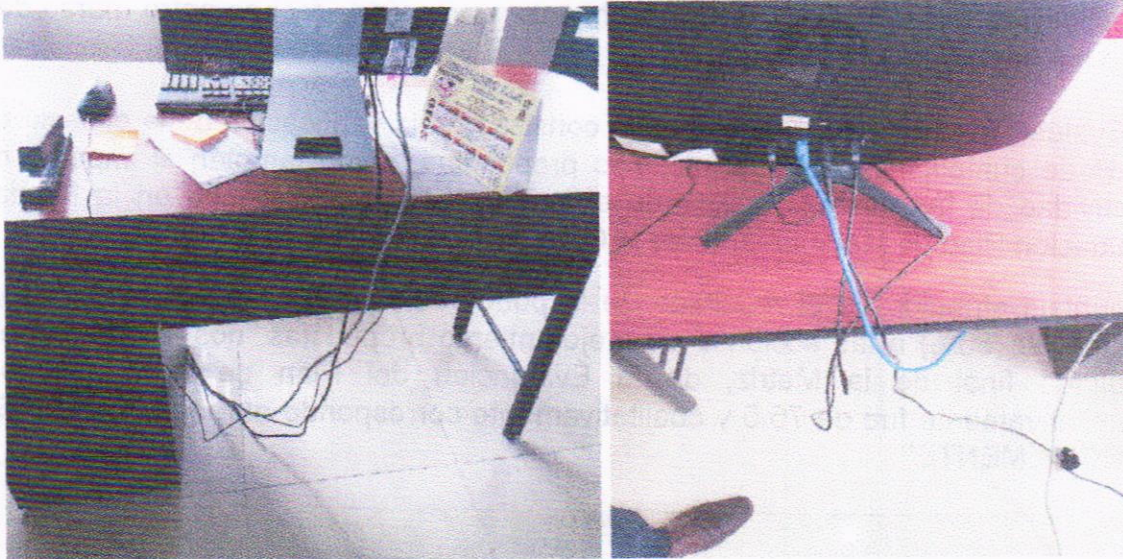
Avante acepta la observación realizada por el grupo auditor, por lo tanto, se debe tener en cuenta que deben cumplir con los requerimientos mínimos de normatividad

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 21 de 41

de TIC, por lo tanto, dicha observación queda para plan de mejoramiento. Hallazgo con incidencia administrativa.

HALLAZGO No. 9


En la visita que se realizó a Avante se pudo observar que en la parte del cableado estructurado no está dentro de sus respectivas canaletas, teniendo en cuenta la desorganización es un cumplimiento a la normatividad requerida. Lo cual puede generar problemas en los equipos y para los sistemas de información TIA/EIA-568-B.



Fuente: grupo auditor – 2019

ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

La entidad acepta la observación planteada por el equipo auditor, por lo cual se debe tener en cuenta que en las visitas que se realizó, se deja evidenciado en el registro fotográfico que en la mayoría de las áreas no cumplen con los requerimientos mínimos de normatividad TIC, por lo tanto, dicha observación se mantiene y se configura en hallazgo administrativo y se debe incluir en plan de mejoramiento, para lo cual se revisará que los puntos de red están certificados de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de mejoramiento.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 22 de 41

2.1.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El nivel de cumplimiento al Plan de Mejoramiento se situó dentro del rango **CUMPLE PARCIALMENTE**, este pronunciamiento se efectuó de conformidad con lo determinado en la Resolución 096 de 31 de marzo de 2016 de la Contraloría Municipal de Pasto.

AVANTE Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto SETPP suscribió el 23 de marzo de 2018 Plan de Mejoramiento como resultado de la ejecución de Auditoría Regular a la vigencia 2016, en el cual formuló 20 acciones de mejoramiento a igual número de hallazgos. El cronograma propuesto para dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento, comprende fechas entre marzo de 2018 a marzo 2019.

La Evaluación al Plan de Mejoramiento consistió en la verificación de la eficacia o grado de cumplimiento de las acciones propuestas, como también al impacto o efectividad de las mismas, utilizando el instrumento proporcionado en la Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento de la Guía de Auditoría Territorial (GAT).

El puntaje atribuido es el resultado de la ponderación entre la eficacia (20%) y efectividad (80%) a las acciones de mejoramiento propuestas, nos indica que el resultado final de la Matriz, de la Evaluación del Plan de Mejoramiento, cuantitativamente fue de 75.5 y cualitativamente corresponde al rango **“CUMPLE PARCIALMENTE”**.

TABLA 1-6
PLAN DE MEJORAMIENTO


VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	77.5	0.20	15.5
Efectividad de las acciones	75.0	0.80	60.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	75.5

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

En los siguientes cuadros de manera más específica podemos ver el grado de eficacia y efectividad de las acciones de mejora evaluadas del Plan de mejoramiento propuesto en marzo de 2018.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	EXPLICACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones totalmente cumplidas} \times 100}{\text{Total, acciones suscritas}} = (13/20) \times 100 = 65,00\%$	Este indicador establece que, de las 20 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento total a 13 de ellas, equivalentes al 65.00%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 23 de 41

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	EXPLICACIÓN
$\frac{\text{No. acciones parcial cumplidas}}{\text{Total, acciones suscritas}} \times 100$ $(5/20) \times 100 = 25,00\%$	Este indicador establece que, de las 20 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento parcial a 5 de ellas, equivalentes al 25.00%.
$\frac{\text{No. acciones Sin evidencia de cumplimiento}}{\text{Total, acciones suscritas}} \times 100$ $(2/20) \times 100 = 10,00\%$	Este indicador establece que, de las 20 acciones evaluadas, la Entidad no presentó evidencias para cumplir con dos acciones, equivalentes al 10.00%.

INDICADORES DE EFECTIVIDAD	EXPLICACIÓN
$\frac{\text{No. acciones 100\% efectivas}}{\text{Total, acciones suscritas}} \times 100 =$ $(12/20) \times 100 = 81,82\%$	Este indicador demuestra que, de las 20 acciones de mejora evaluadas, 12 de las cuales fueron 100% efectivas en el propósito de presentar mejora respecto de los hallazgos informados por la CMP.
$\frac{\text{No. Acciones parciales/efectivas}}{\text{Total, acciones suscritas}} \times 100$ $(6/20) \times 100 = 18,18\%$	Este indicador demuestra que, de las 20 acciones de mejora evaluadas, 6 de las cuales fueron parcialmente efectivas nos indica que aún no se implementan completamente.
$\frac{\text{No. acciones Sin evidencia de efectividad}}{\text{Total, acciones suscritas}} \times 100$ $(2/20) \times 100 = 10,00\%$	Este indicador establece que, de las 20 acciones evaluadas, la Entidad no presentó evidencias para cumplir con dos acciones, equivalentes al 10.00%.


HALLAZGO No. 10

Cinco de las siguientes acciones de mejora presentador cumplimiento parciales y 2 de ellas no presentaron evidencias de cumplimiento, estas acciones deber ser reformularse e incluirse en un nuevo plan de mejoramiento, corresponden a las siguientes:

Parcialmente cumplidas

- Acciones de mejora número uno, seis y siete relacionadas con deficiencias en seguimiento al cumplimiento de objetos y obligaciones contractuales de contratistas de prestación de servicios personales. No se encontró el Manual de Supervisión socializado e implementado, acción de mejora propuesta en el numeral uno, seis y siete.
- Acción de mejora número 14 relacionada con el cumplimiento estricto de lineamiento con el funcionamiento de la caja menor.
- Acción de mejora numero 17 relacionada con poner en funcionamiento el módulo de activos fijos.

Sin evidencias de cumplimiento

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 24 de 41

- Las acciones de mejora número 4 y 19 relacionadas con establecer e implementar mecanismos de control para verificación oportuna de la publicación en SECOP.

ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

Las evidencias que aportan en el derecho de contradicción y las razones planteadas no desvirtúan la observación de la Auditoría, en consecuencia, la observación se mantiene y se convierte en **Hallazgo con Alcance Administrativo**, la entidad deberá formular la acción de mejora correspondiente, que incluya la implementación de acciones que no presentan ningún cumplimiento y fortalecer las que tienen cumplimiento parcial.


HALLAZGO No 11

Con ocasión del trabajo de auditoría de la línea Seguimiento al Plan de Mejoramiento, se encontraron las siguientes deficiencias en la formulación del Plan de Mejora, el efecto de estas deficiencias hace que persista el riesgo de incurrir en irregularidades o deficiencias administrativas detectadas por organismos de control, autoevaluaciones y que a la postre no se propicie la mejora al tiempo que limitan la evaluación en cuanto a su eficacia y efectividad:

- No hay evidencias de estudios de causas que ocasionaron los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Pasto.
- Formulación de las acciones de mejora no guarda coherencia total en el propósito de eliminar causas de los hallazgos o situaciones susceptibles de mejora
- Se formulan acciones de mejora que son deberes u obligaciones contempladas en normas legales o dentro de procedimientos internos.
- Los cronogramas de ejecución de la acción de mejora no distinguen entre el tiempo a utilizar en el diseño de la acción y su implementación.
- Los indicadores deben reflejar la medición de la eficacia y efectividad de la acción de mejora propuesta.
- No se mencionan tiempos de verificación de seguimiento por parte de las áreas responsables del diseño e implementación de la acción de mejora.

ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

Las evidencias que aportan en el derecho de contradicción y las razones argumentadas no desvirtúan la observación de la Auditoría, en consecuencia, la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 25 de 41

observación se mantiene y se convierte en **Hallazgo Alcance Administrativo**, la entidad deberá formular la acción de mejora correspondiente.

HALLAZGO No. 12

No se encontró registro documental que evidencie la presentación ante la Contraloría Municipal de Pasto del Plan de Mejoramiento y los respectivos seguimientos al mismo, obligación determinada en forma y términos en los artículos 15 y 16 de la Resolución 096 de 2016 *"Por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Contraloría Municipal de Pasto a través de los aplicativos Sistema Integral de Auditoría SIA y SIA OBSERVA"*; esta irregularidad se constituye en un evidente incumplimiento a lo determinado por la Contraloría Municipal y obstaculizó la ejecución de las actuaciones de la auditoría de la Contraloría Municipal de Pasto. La presentación del Plan de Mejoramiento y los seguimientos se debieron presentar por parte de los gerentes de AVANTE después de la recepción del informe final de Auditoría AVANTE SETPP vigencia 2016, comunicado a la entidad mediante oficio número 140-401 de 9 de marzo de 2018.


La entidad mediante comunicación oficial OG-0676-2019 de agosto 1 de 2019, adjunta actas internas de seguimiento al plan de mejoramiento, así mismo evidencias de cumplimiento de acciones de mejora, las actas de seguimiento suministradas carecen de evidencia confiable de la fecha de su elaboración y no se utilizan los formatos establecidos para efectuar el seguimiento que corresponde al mismo formato del plan de mejoramiento con las respectivas firmas de los responsables de su elaboración, lo aportado no desvirtúa la irregularidad del incumplimiento a la resolución 096 de 2016 de la CMP, en cuanto a la presentación en forma términos de plan de mejoramiento y seguimientos.

ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

Las evidencias que aportan en el derecho de contradicción y las razones planteadas no desvirtúan la observación de la Auditoría y no justifican el incumplimiento encontrado a la resolución 096 de 2016 de la CMP, en cuanto a la presentación en forma términos de plan de mejoramiento y seguimientos, en consecuencia la observación se mantiene y se convierte en **Hallazgo Alcance Administrativo con Alcance Sancionatorio**, además deberá tenerse en cuenta para formular la acción de mejora correspondiente.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, la evaluación del control de resultados obtiene una puntuación de 53.9, lo que permite conceptuar que el control de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 26 de 41

resultados cumple parcialmente con lo proyectado por la Administración, tanto presupuestal como financieramente.

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	68.6	0.20	13.7
Eficiencia	43.3	0.30	13.0
Efectividad	68.0	0.40	27.2
coherencia	0.0	0.10	0.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	53.9

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente


Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación del componente "Control de Resultados" se desarrolla verificando el nivel de cumplimiento de los principios de eficiencia en función de las metas proyectadas en el Plan de Desarrollo Municipal, principio de eficacia en función de los recursos presupuestales apropiados y ejecutados, el principio de efectividad que permite medir el impacto social en cuanto a cobertura y satisfacción y el principio de coherencia en relación con los objetivos de orden misional y gubernamental.

Para mayor comprensión de las partes interesadas respecto a los resultados del examen fiscal, a continuación, inicialmente se trata en forma resumida dos variables que se estiman conveniente conocerlas puesto que ellas influyen directamente en la ejecución del proyecto SETP: "antecedentes" y "financiamiento"; continuando con el ejercicio fiscal, se analiza en forma individual cada una de las metas de producto, que dentro del Plan de Desarrollo Municipal son responsabilidad de AVANTE para conceptuar sobre su nivel de avance y por último, los resultados obtenidos del punto anterior, se cruzan con los registros del avance de las metas de producto que registran las hojas de captura de información que se consolida en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional del Municipio.

2.2.1 Antecedentes del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (ley 1151 de 2007), "Estado comunitario: desarrollo para todos", estableció en el programa de Ciudades Amables, la estrategia para buscar movilidades eficientes para lo cual la Nación ha cofinanciado los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, mediante la implantación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 27 de 41

El Documento CONPES 3167 de mayo de 2002, "Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros" – formuló la política del Gobierno Nacional en materia de transporte urbano y determinó las estrategias para la realización de la misma. Para las ciudades que tenían entre 250 mil y 500 mil habitantes se estableció la necesidad de efectuar estudios de pre inversión con el fin de determinar los proyectos que permitieran desarrollar movilidad sostenible para ellos.

En virtud del CONPES 3167 se realizaron estudios para mejorar el transporte público de la ciudad de Pasto, es así como en los años 2004 y 2005 se adelantó por parte del Departamento Nacional de Planeación la "Caracterización de la Movilidad de la Ciudad de Pasto y estudio complementario" mediante un contrato con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).


Posteriormente el mismo Departamento Nacional de Planeación en el año 2006, adelantó el "Plan Integral de Tránsito y Transporte de Pasto" mediante un contrato con la firma Duarte & Guterman con el objeto de definir la política de movilidad del Municipio de Pasto y una serie de estudios que definieron las estrategias a seguir para la puesta en marcha de los SETP en temas como semaforización, recaudo centralizado y gestión de flota, teniendo en todos los casos al Municipio de Pasto como ciudad Piloto.

Finalmente, y con el ánimo de definir el cronograma para la entrada en operación del SETP de la ciudad de Pasto, el Departamento Nacional de Planeación contrató durante los años 2007 y 2008, el "Diseño Operacional del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) e Integración del SETP con el Sistema Complementario", con la unión temporal Akiris – Steer Davies & Gleave, con el fin de reestructurar el sistema actual y establecer una gradualidad en la nueva operación del transporte público.

Como resultado de este proceso se definió el Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Pasto, el cual hace parte integral del Plan de Movilidad del Municipio.

El proyecto SETP es incorporado en el Plan de Desarrollo Municipal de la ciudad de Pasto 2008 – 2011 "Queremos más – podemos más" (Acuerdo Municipal 007 de 2008) como parte de las estrategias de espacio público, ordenamiento territorial y movilidad.

El documento CONPES 3549 de 2008 somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los términos para la participación de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 28 de 41

Nación en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el municipio de Pasto y su determinación como de importancia estratégica.

Entre la Nación y el Municipio de Pasto el 12 de noviembre de 2009 se suscribe el convenio de cofinanciación para la implementación del SETP de Pasto, el cual define los montos que la Nación y el Municipio aportan para la financiación del Sistema, define las vigencias fiscales en las cuales deberán realizarse dichos aportes y definen las condiciones bajo las cuales deben realizarse los correspondientes desembolsos.

El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, para el Municipio de Pasto, adoptado mediante Acuerdo No. 07 de 2000 y ajustado por medio de acuerdo 026 del 13 de octubre de 2009 por medio del cual se realiza la revisión ordinaria y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto, define y ordena en su artículo 95 el Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo.

Mediante Acuerdo No. 008 del 16 de marzo de 2010 del Concejo Municipal de Pasto, se crea una entidad descentralizada del orden municipal, denominada "Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público – UAE SEPT".

La Unidad Administrativa Especial-UAE- del Sistema Estratégico de Transporte Público –SETP- se denominó con el nombre de AVANTE mediante acuerdo 07 de octubre de 2010 del Consejo Directivo de la Unidad.


2.2.2 Financiamiento del Proyecto SETP

Los recursos para la financiación del proyecto están definidos en el "Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Pasto", suscrito entre la Nación, Municipio de Pasto y AVANTE el 12 de noviembre de 2009.

La inversión pública destinada para cubrir los costos del proyecto es por valor de \$286.330 millones, pesos constantes del año 2008, que comprende la inversión establecida en el documento CONPES 3549 de 2008 e incluye la inversión de la infraestructura y costos financieros que genere la construcción de dicha infraestructura en los montos descritos a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO (pesos constantes de 2008)

Items	Monto
Infraestructura	202.014.000.000

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 29 de 41

Costos Financieros	84.316.000.000
Total	286.330.000.000

Para estas inversiones la Nación y el Municipio realizarán los siguientes aportes para la financiación del Proyecto, en moneda legal colombiana, los siguientes montos fijos:

Vigencia	Aportes de la Nación (pesos corrientes)
2011	20.556.000.000
2012	36.163.000.000
2013	37.957.000.000
2014	49.119.000.000
2015	76.905.000.000
2016	25.183.000.000
Total	243.883.000.000


Fuente: CONFIS- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Vigencia	Aportes del Municipio (pesos constantes de 2008)
2009	10.436.000.000
2010	11.000.000.000
2011	11.000.000.000
2012	11.000.000.000
2013	11.000.000.000
2014	11.000.000.000
2015	11.000.000.000
2016	9.530.000.000
Total	85.966.000.000

Fuente: Municipio de Pasto

Los aportes del Municipio serán por un monto equivalente a \$85.966.000.000 constantes de 2008.

Las fuentes de financiación del proyecto correspondientes a los recursos propios del orden municipal fueron definidas en el Acuerdo No. 004 de 9 de febrero de 2009 del Concejo Municipal, el cual en su Artículo cuarto reza "El SETP será financiado con recursos de la Nación y del Municipio de Pasto de acuerdo al convenio que se firme entre las partes. El municipio de Pasto respaldará y financiará el SETP con recursos de sobretasa a la gasolina, aplicación del sistema de Valorización hasta por el 30% de la inversión Municipal que genere valorización y recursos propios. También podrá financiarse con recursos que provengan del Departamento de Nariño, de establecimientos públicos, de empresas municipales, institutos descentralizados de los distintos órdenes, a través de transferencias, cofinanciación, convenios o cualquier otra modalidad de conformidad con la Ley y con recursos de crédito". De nosotros conocido, a la fecha el Municipio ha transferido recursos de fuente sobretasa a la gasolina, recursos propios y crédito con la banca comercial.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
	GESTIÓN DE AUDITORIA	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	29-03-16 PAGINA 30 de 41

2.2.3 UAE SETP AVANTE - Nivel de cumplimiento físico metas de producto Plan de Desarrollo "PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ 2016-2019".

Dentro del trabajo de campo de auditoria, se procede a continuación a verificar a través de la matriz de resultados denominada "Planes, programas y proyectos", el real nivel de avance de las metas de producto, que como se menciona anteriormente, son responsabilidad de AVANTE; la calificación obtenida tal como se registra en el dictamen integral es de 54.80 puntaje que ubica el concepto de gestión de resultados de Planes, programas y proyectos como **desfavorable**. La evaluación del avance de las metas de producto se hace con corte a 30 de agosto de 2019.

El resultado del análisis es el siguiente:

- **Meta de producto No 1**
Implementado el Sistema de Recaudo.


El Sistema de Recaudo Centralizado de acuerdo a la programación realizada con Min Transporte y el Banco Interamericano de Desarrollo y la reprogramación de recursos constituida en el Otro Si No 5 al convenio de cofinanciación, éste se ejecutará en la próxima vigencia, Avante ya cuenta con todo lo técnico y financiero para sacar adelante el Sistema de Recaudo Centralizado, gestión realizada durante toda esta vigencia; esta meta es una de las más importantes para la implementación y puesta en marcha del Sistema.

Durante el cuatrienio 2016-2019 esta meta no fue programada, permaneciendo en un estado de estancamiento y refleja un nivel de ejecución "cero"; presupuestalmente con corte a agosto de 2019 de los \$19.000 millones inicialmente apropiados se han ejecutado \$20.825.000.

- **Meta de producto No 2**
Implementado el Sistema de gestión y control de flota.

El Sistema de gestión y control de flota fue ejecutado en su totalidad, tanto física como financieramente, el cual fue implementado por LG; los equipos están instalados en cada uno de los buses del SETP y son monitoreados a través del Centro de Movilidad de Avante; presupuestalmente con corte a agosto de 2019 de los \$28.281.330.417 inicialmente apropiados se ejecutaron \$28.281.330.417.

- **Meta de producto No 3**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 31 de 41

Instaladas 571 señaléticas a paraderos de buses de transporte público. La meta total para el proyecto SETP es la instalación de 708 señales verticales de paraderos y no 571 como inicialmente se había registrado, ajuste que ya fue actualizado por la Oficina de Planeación de gestión Institucional, de las cuales como se informó por parte del área de operaciones se suministraron e instalaron 140 de ellas hasta la finalización de la vigencia 2017, quedando pendiente el suministro e instalación de 568 SVP restantes; el avance a 31 de diciembre de 2018 es de 19,7%. Durante el trabajo de campo se constató que la segunda fase de Señalética se contrató en el mes de mayo con la firma TINSA Ingeniería SAS, se contemplaron 568 nuevas señales de las cuales se establece un buen avance físico de ejecución; presupuestalmente con corte a agosto de 2019 de los \$1.268.132.128 inicialmente apropiados se han ejecutado \$601.838.753.

- **Meta de producto No 4**
Construidos, cubiertos y señalizados 709 nuevos paraderos.

Al igual que la meta anterior, esta también fue ajustada teniendo en cuenta la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto es de 134 y no de 709 paraderos techados; se planificó para iniciarla en la vigencia 2019y la concesión ya fue sacada a licitación; esta meta no genera inversión de recursos financieros.


- **Meta de producto No 5**
Adelantado un estudio para organizar la zona de cargue y descargue del Municipio.

El estudio para organizar la zona de cargue y descargue del Municipio fue realizado dentro del Plan Maestro de Movilidad y ya está ejecutado, demandó recursos por valor de \$1.350 millones.

- **Meta de producto No 6**
Construidos 4 patios y talleres.

La meta para el cuatrienio es de 4 patios y talleres, de los cuales 2 son patio taller (Aranda y Chapal) y 2 son únicamente patios (Mijitayo y Briceño).

Los 4 proyectos denominados Patios y Talleres en el Plan de Desarrollo, se incluyeron al inicio del actual periodo de gobierno, teniendo como meta la ejecución total de las metas fijadas por el documento CONPES 3549 en cuanto a obras de infraestructura complementaria del SETP de pasajeros del municipio de Pasto y en el marco del convenio de cofinanciación que fija las líneas rectoras presupuestales del sistema; sin embargo, en 2017 el Ministerio de Transporte fijo mediante

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 32 de 41

documento CONPES 3896, la estrategia para priorización de proyectos, entendiendo que los recursos comprometidos en el convenio son finitos así como la vida del ente gestor (Avante), este ejercicio de priorización únicamente permitió la inclusión de 3 de los 4 proyectos para ser iniciada su ejecución en el periodo 2016 – 2019.

Los proyectos programados por Avante tras la priorización ordenada y aprobada por el Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS son el Patio Mijitayo, Patio Briceño y Patio Taller Aranda; la Administración anuncia que el 2 de octubre del año en curso espera sacar a licitación las obras e interventorías de estos patios, esto teniendo en cuenta la programación constituida en el aplicativo SEPA; los avances técnicos como los recursos económicos están garantizados y presupuestalmente son del orden de \$23.461.410.019.

- **Meta de producto No 7**
Construidos 4 Centros de Atención Municipal -CAMIS-


Los Centros Administrativos de Información y Servicios – CAMIS, son proyectos de infraestructura que se programaron desarrollar como parte de los proyectos de Patios y Talleres, por lo tanto su ejecución está directamente ligada al avance de la meta anterior; la Gerencia de AVANTE tiene previsto que al finalizar esta vigencia se cuente con los diseños de los 4 CAMIS y se haya iniciado la construcción de 3 de ellos los CAMIS localizados en Mijitayo, Aranda y Briceño.

- **Meta de producto No 8**
Construidos 23 terminales.

Los puntos de despacho se contemplan para su adquisición predial, pero su construcción no tiene techo para su financiación puesto que los entes nacionales sugirieron aplazar hasta que el Municipio tenga destinación de recursos para su construcción, presupuestalmente esta meta tiene una asignación presupuestal \$2.420 millones.

- **Meta de producto No 9**
Adquiridos 151 nuevos predios.

En la meta del cuatrienio se estableció dentro de la adquisición predial de 151 inmuebles, de acuerdo al documento CONPES 3549 de 2008, que determina específicamente las obras que deben ser ejecutadas en toda la duración del proyecto; con miras a la implementación del SISTEMA ESTRATEGICO DE

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PÁGINA 33 de 41

TRANSPORTE PÚBLICO, en consideración a este documento la UAE-SETP en la vigencia 2016 no podía de manera arbitraria modificar las metas expresas en el CONPES citado puesto que son lineamientos nacionales y no del orden municipal.

Debido a la restricción financiera en el año 2016 para la adquisición predial, como para otros componentes, fue necesario que la UAE-SETP, de manera formal solicitara la viabilización pertinente de la utilización de los recursos de ahorros de "costos financieros" ante los ministerios de Transporte, Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, proceso que fue favorable a través del CONPES 3896 de 2017 que permitió la redistribución de recursos entre componentes financieros; en virtud a lo anteriormente se realiza la priorización de las obras en el año 2017 y con base en ello se fija la adquisición de 41 inmuebles. Presupuestalmente se registra una apropiación de \$2.347.763.100 y una ejecución de \$498 millones.

Los predios adquiridos en esta vigencia se contemplan en el flujo de caja expuesto a los ministerios de Transporte, Hacienda y el BID en la anterior misión de seguimiento del mes de mayo y se propuso una ejecución de predios por \$1.404 millones para esta vigencia y el restante para la vigencia 2020; la escrituración de algunos predios ha retrasado la ejecución de la culminación de la adquisición predial.


- **Meta de producto No 10**
Construidos 20 nuevos kilómetros.

Para esta vigencia AVANTE SETP ha adelantado los trámites y vistos buenos con Min Transporte y el BID de las obras de infraestructura de la carrera 27 en sus fases II, III y IV y la construcción de la fase 2 de la carrera 4ª; los avances detallados en el cuatrienio están fijados así:

2016: ejecutados 1.09 km
2017: ejecutados 0,42 km
2018: ejecutados 3,82 km
2019: programados 3,08 km

Presupuestalmente esta meta registra una apropiación de \$23.698.455.799

- **Meta de producto No 11**
Construidos 11 nuevos kilómetros para ciclo rutas.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 34 de 41

Para esta vigencia el ente gestor ha adelantado los trámites y vistos buenos con el Ministerio de Transporte y el BID de los siguientes procesos:

-Carrera 27 Fase II, III y IV y carrera 4a fase 2 en las cuales se contemplan 2,04 nuevos kilómetros construidos de ciclo rutas; AVANTE a lo largo de este año adelantó la parte técnica, legal y financiera de todos estos procesos, los cuales no están objetados y subidos al aplicativo SEPA, según lo programado estos serán publicados el 2 de octubre de 2019.

En virtud de lo expuesto en la descripción de cumplimiento de meta del indicador No 10 (Kilómetros de vías), los alcances de la construcción de kilómetros de ciclo rutas se vieron igualmente afectados como lo que experimentaron la construcción de los kilómetros de vías; la meta finalmente factible de ejecución, está por debajo de la meta de 11 kilómetros puesto que con base en lo ordenado en los anteriores documentos CONPES ya habían sido construidos 3,2 kilómetros, por lo cual la meta del cuatrienio debió proyectarse en 7.8 kilómetros.

Presupuestalmente esta meta registra una apropiación de \$23.698.455.799.


- **Meta de producto No 12**
Construidos 3.3 kilómetros en el Centro Histórico de la Ciudad.

La UAE SETP-AVANTE, informa que la meta fijada de intervención en kilómetros construidos del Centro Histórico, NO obedece a la realidad y posibilidades de la Entidad, toda vez que el CONPES 3549 de 2008 y el PEMP (plan especial de manejo y protección) del Centro Histórico de Pasto, limitan la participación de AVANTE en este campo únicamente a la realización de estudios y diseños de los corredores viales planteados por el CONPES y la Estructuración Técnica Legal y Financiera-ETLF y la construcción del costado norte de la carrera 27 entre calle 10 y 20 de la ciudad de Pasto, por tal razón, esta meta no se incluye, al respecto AVANTE ya realizó el ajuste con Planeación Institucional del Municipio.

- **Meta de producto No 13**
Realizado un estudio para la peatonalización del Centro Histórico.

El estudio para la peatonalización del Centro Histórico fue realizado dentro del Plan Maestro de Movilidad ya ejecutado; los registros presupuestales indican una apropiación de \$1.350 millones y una ejecución por el mismo valor.

- **Meta de producto No 14**
Implementadas 4 líneas estratégicas Plan de Movilidad y Espacio Público.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 35 de 41

La implementación de las 4 líneas estratégicas Plan de Movilidad y Espacio Público fue realizado dentro del Plan Maestro de Movilidad ya ejecutado; los registros presupuestales indican una apropiación de \$1.350 millones y una ejecución por el mismo valor.

- **Meta de producto No 15**
Socializadas e implementadas 4 líneas estratégicas sobre cultura ciudadana.


La ejecución del Plan de Comunicaciones ha sido efectiva y expone buen nivel de avance; se han extendido certificados de disponibilidad presupuestal que conjuntamente suman \$440 millones; a la fecha los registros presupuestales indican una apropiación de \$760 millones y una ejecución por valor de \$273.620.000

2.2.3 UAE SETP AVANTE - Nivel de cumplimiento físico metas de producto Plan de Desarrollo 2016-2019” según Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

Se procede a continuación a registrar la interpretación del cuadro denominado “NIVEL DE AVANCE FISICO DE METAS DE PRODUCTO” del Plan de Desarrollo “Pasto Educado Constructor de Paz 2016-2019” con corte a diciembre de 2018; los criterios de evaluación del nivel de cumplimiento de cada una de las metas asimilan los lineamientos técnicos aprobados por Planeación Nacional para los entes territoriales, los cuales son acogidos por la Oficina de Planeación de Gestión Institucional del Municipio de Pasto.

El precitado cuadro permite observar dos escenarios que ameritan análisis: el primero escenario registra la proyección de las metas de producto que AVANTE debería ejecutar en el cuatrienio 2016-2018, registra el avance acumulado en los tres años del cuatrienio y su equivalencia porcentual de ejecución; el segundo escenario registra la proyección de las metas que AVANTE se compromete a ejecutar en la vigencia 2019, el avance de ejecución de esas metas con corte a junio y su equivalencia porcentual de ejecución.

Para comprender el nivel de cumplimiento de las metas de producto, es importante tener en cuenta los rangos establecidos en el modelo de monitoreo con el cual se mide el porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas programadas, el cual es aplicado por la Oficina de Planeación de Gestión Institucional del Municipio, Dependencia esta, que a través del Decreto 0253 del 27 de junio de 2017 conforma y organiza el modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 36 de 41

“Pasto educado constructor de paz 2016-2019” siguiendo las directrices y orientaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.

Criterios de evaluación	
Cumplida	> 90%
Gestión normal	60% < 90%
Atrasadas	10% < 60%
No iniciada	<10%

Fuente: Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Analizando los resultados obtenidos, tomando como referencia en el cuatrienio y aplicando el sistema de monitoreo mencionado, se obtienen los siguientes resultados:

A 4 de las 15 metas de producto se les considera su gestión cumplida:


- Implementado el Sistema de gestión y control de flota (100 % de cumplimiento).
- Adelantado un estudio para organizar la zona de cargue y descargue del Municipio (100 % de cumplimiento).
- Realizado un estudio para la peatonalización del Centro Histórico (100 % de cumplimiento).
- Implementadas 4 líneas estratégicas Plan de movilidad y espacio público (125 % de cumplimiento).

A 1 de las 15 metas de producto se le consideran un avance de la gestión normal.

- Socializadas e implementadas 4 líneas estratégicas sobre cultura ciudadana (78.75 % de cumplimiento).

A 5 de las 15 metas de producto se le consideran un avance de la gestión atrasadas.

- Instaladas 571 señaléticas a paraderos de buses de transporte público (24.52% de cumplimiento).
- Construidos, cubiertos y señalizados 709 nuevos paraderos (19.75% de cumplimiento).
- Adquiridos 151 nuevos predios (15.23% de cumplimiento).
- Construidos 20 nuevos kilómetros (26.33% de cumplimiento).
- Construidos 11 nuevos kilómetros para ciclo rutas (19.28% de cumplimiento).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 37 de 41


5 de las 15 metas de producto no fueron programadas y por lo tanto no se iniciaron.

- Implementado el Sistema de recaudo
- Construidos 4 patios y talleres
- Construidos 4 Centros de Atención Municipal -CAMIS-
- Construidos 23 terminales
- Construidos 3,3 kilómetros en el Centro Histórico de la Ciudad

Analizando los resultados obtenidos, tomando como referencia las metas de producto proyectadas en la vigencia 2019 y con corte a 30 de junio y aplicando el sistema de monitoreo mencionado, se obtienen los siguientes resultados:

- 3 de las 10 metas de producto no fueron programadas
- 1 de las 10 metas de producto tuvo una ejecución con gestión normal
- 6 de las 10 metas de producto a pesar de haber sido programada no se iniciaron.

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO - AVANTE						
NIVEL DE AVANCE FISICO DE METAS DE PRODUCTO						
Cuatrienio 2016-2019 y vigencia 2019						
Descripción meta de producto	2016-2018			Vigencia 2019 (agosto)		
	Proyec. metas	Avance metas	Ejecución (%)	Proyec. metas	Avance metas	Ejecución (%)
Implementado el Sistema de recaudo.	1	0	0.00	0.4	0	0
Implementado el Sistema de gestión y control de flota.	1	1	100.00	No programada	0	
Instaladas 571 señaléticas a paraderos de buses de transporte público	571	140	24.52	568	0	0
Construidos, cubiertos y señalizados 709 nuevos paraderos	709	140	19.75	No programada	0	
Adelantado un estudio para organizar la zona de cargue y descargue del Municipio	1	1	100.00	No programada	0	
Construidos 4 patios y talleres.	4	0	0.00	3	0	0
Construidos 4 Centros de Atención Municipal -CAMIS-	4	0	0.00	3	0	0
Construidos 23 terminales.	23	0	0.00	No programada	0	
Adquiridos 151 nuevos predios.	151	23	15.23	6	2	33.33
Construidos 20 nuevos kilómetros.	20	5.265	26.33	3	0	0
Construidos 11 nuevos kilómetros para ciclorutas	11	2.121	19.28	2.4	0	0
Construidos 3,3 kilómetros en el Centro Histórico de la ciudad	3.3	0	0.00	No programada	0	
Realizado un estudio para la peatonalización del centro histórico	1	1	100.00	No programada	0	
Implementadas 4 líneas estratégicas plan de movilidad y espacio público.	4	5	125.00	No programada	0	
Socializadas e implementadas 4 líneas estratégicas sobre cultura ciudadana.	4	3.15	78.75	1	0.4	40

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 38 de 41


HALLAZGO No 13

El seguimiento a las metas de producto efectuado a través de la matriz de resultados denominada "planes, programas y proyectos" determina una calificación de 53.9 puntos que permite conceptuar que la que la gestión administrativa, financiera y operativa llevada a cabo por la UAE SETP AVANTE es **desfavorable**.

ANÁLISIS DEL GRUPO AUDITOR

Analizada la justificación presentada por la Entidad, esta auditoria determina que los argumentos expuestos sobre el real avance de los proyectos y por ende del avance las metas de producto son válidos, situación que no se desconoce dentro del proceso auditor; estas variables si son registradas por la "matriz de Calificación denominada "Planes, programas y proyectos", las cuales después de ponderarse determinan la calificación obtenida; de no haberse considerado estos niveles de avance, el resultado de la calificación hubiera sido inferior al obtenido; es de conocimiento del Ente de Control que la UAE AVANTE experimentó un proceso de transición gerencial, unas situaciones adversas que incidieron en el desarrollo normal de los proyectos e implementación del Sistema tales como la consecución y aprobación del Otro SI No 5, que amplía la vida jurídica de AVANTE hasta el 31 de diciembre de 2020 y la aprobación de vigencias futuras que garanticen el financiamiento de los proyectos pendientes; tampoco se desconoce los esfuerzos implementados por las áreas de la UAE tales como Financiera, Socio Predial, Infraestructura y Contratación encaminados a gestionar las aprobaciones y no objeciones por parte del Fondo Monetario Internacional y Ministerio de Transporte, ni mucho menos desconoce el buen nivel de avance de los proyectos de infraestructura que aún en el momento de la aplicación de esta auditoria no habían salido de la etapa precontractual.

Lo descrito en el acápite anterior permite aseverar, que el punto de desarrollo o avance de los proyectos y de las metas se encuentra en un nivel intermedio, situación que no permite evaluar el impacto social y la coherencia con los objetivos misionales, situación que solo se podrá una vez los objetos contractuales se cumplan a satisfacción y las metas de producto tengan un avance significativo de ejecución, por lo tanto la observación formulada en el informe preliminar se mantiene y se consolida un **hallazgo de orden administrativo** y la UAE de AVANTE-SETP deberá comprometer en un **Plan de Mejoramiento** acciones correctivas, que conduzcan a la ejecución de las obras de infraestructura pública y a la ejecución de las metas de producto cumpliendo los límites de ejecución proyectados.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 39 de 41

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables

La opinión fue **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0.0
Índice de inconsistencias (%)	0.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2% <=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditor

2.3.2. Gestión Presupuestal

Una vez analizada la información presupuestal suministrada se concluye que el manejo presupuestal fue Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	85.7
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	85.7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.3. Gestión Financiera

Una vez analizada la información financiera suministrada se concluye que el manejo financiero fue Eficiente, con base en el siguiente resultado:


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06
		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN DE AUDITORIA	29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA	PAGINA 40 de 41

TABLA 3-3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	87.5
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	87.5

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

3. MATRIZ DE HALLAZGOS


En el desarrollo de la presente auditoria se establecieron 15 observaciones, las cuales quedaron reflejadas en el informe preliminar de auditoría y fueron puestas a consideración de **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO AVANTE SETP**, para que, ellos haciendo uso del derecho de contradicción, desvirtúe lo que le pareciere, mediante justificaciones sólidas y sustentables con los respectivos soportes documentales.

Analizada la respuesta de AVANTE SEPT al informe preliminar de auditoría, en mesa de análisis de hallazgos, se establece que de las 15 observaciones se levantan 2 que corresponden según el informe preliminar de auditoría a las observaciones identificadas con los números 4 y 15. Razón por la cual, se vuelve a numerar los respectivos hallazgos.

En este orden de ideas, de las 15 observaciones se levantan 2 quedando 13 en firme, por lo tanto, en el informe final se consolidan 13 hallazgos, de los cuales una vez clasificados y teniendo en cuenta la irregularidad cuestionada, se determinan 13 hallazgos administrativos, configurándose uno de ellos en disciplinario que y otro en administrativo sancionatorio.

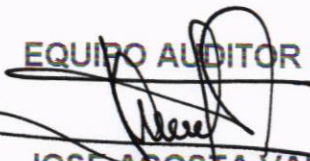
MATRIZ DE HALLAZGOS
 Vigencia 2018

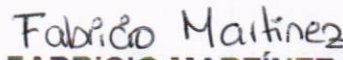
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	13	
2. DISCIPLINARIOS	1	
3. PENALES	-	
4. FISCALES	-	
• Obra Pública	-	

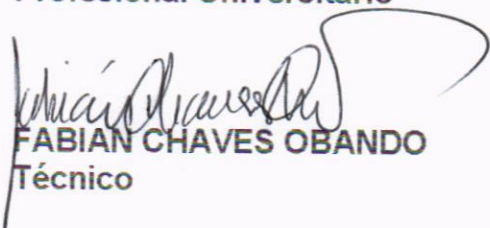
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL	CÓDIGO: GA-122-R06	
		VERSIÓN: 02	
	GESTIÓN DE AUDITORIA		29-03-16
	INFORME FINAL DE AUDITORIA		PAGINA 41 de 41

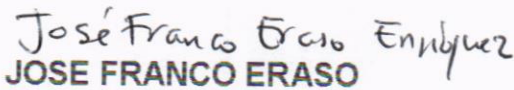
• Prestación de Servicios	-	
• Suministros	-	
• Consultoría y Otros	-	
• Gestión Ambiental	-	
• Estados Financieros	-	
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	13	

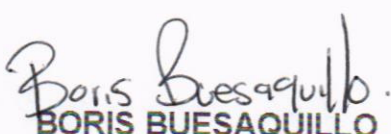
EQUIPO AUDITOR

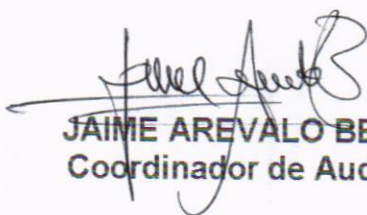

JOSE ACOSTA VALLEJO
Profesional Universitario


FABRICIO MARTÍNEZ RIASCOS
Profesional Universitario


FABIAN CHAVES OBANDO
Técnico


JOSE FRANCO ERASO
Ingeniero Contratista


BORIS BUESAQUILLO
Ingeniero Contratista


JAIME AREVALO BENAVIDES
Coordinador de Auditoría